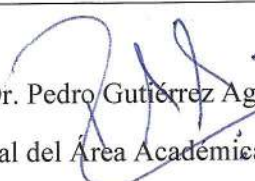




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
<b>II.- La identificación del documento:</b>	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Felipe Castillo Córdova para concurso de oposición</i>
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Pág. 1, 2,6,8,11,12 y 13 firma. Pág. 4 Nacionalidad, lugar de nacimiento y Fecha de Nacimiento. Pág. 11, 12 y 13 CURP
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

Poza Rica de Hidalgo Veracruz a 1 de Junio de 2021

DR. ARTURO NOE ESCOBAR HERNANDEZ  
Director de la Facultad de Medicina  
PRESENTE

Atn. Dr. Jorge Durán Cruz – Secretario Académico

Asunto: Solicitud de Experiencia Educativa

Por medio de la presente me dirijo de la manera más atenta para solicitar la experiencia educativa de Educación sexual y salud materno infantil Sección 3, como docente de asignatura del Periodo escolar Agosto 2021 – Enero de 2022 ya que cumpla con el perfil requerido por la Universidad Veracruzana para cubrir dicha asignatura, adjunto documentos que avalan los requisitos de admisión de la convocatoria de experiencias educativas vacantes.

Sin otro particular le reitero las gracias por la atención prestada a la presente y le envío un cordial saludo

Dr.  Córdoba  
Nú  : 48818  
cina  
Universidad Veracruzana

Poza Rica de Hidalgo Veracruz a 1 de Junio de 2021

DR. ARTURO NOE ESCOBAR HERNANDEZ  
Director de la Facultad de Medicina  
PRESENTE

Atn. Dr. Jorge Durán Cruz – Secretario Académico

Asunto: Solicitud de Experiencia Educativa

Por medio de la presente me dirijo de la manera más atenta para solicitar la experiencia educativa de Terapéutica Sección 1, como docente de asignatura del Periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022 ya que cumpla con el perfil requerido por la Universidad Veracruzana para cubrir dicha asignatura, adjunto documentos que avalan los requisitos de admisión de la convocatoria de experiencias educativas vacantes.

Sin otro particular le reitero las gracias por la atención prestada a la presente y le envío un cordial saludo

N2-ELIMINADO 6

Dr. [Redacted]ordova  
M. [Redacted] 48818  
[Redacted]na  
Universidad Veracruzana



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

***Felipe Castillo Córdoba***

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
trece de junio de dos mil seis  
le expide el presente Título de



***Médico Cirujano***

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 8 de marzo de 2007



Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez  
Secretario Académico

EL SUSCRITO, OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA  
LOS ESTUDIOS DE:

Felipe Castillo Cordova

TITULO Medico Cirujano

NACIONALIDAD MEXICANA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 13/06/1966 XALAPA VERACRUZ

BACHILLERATO San Felipe Orizatlan

TIPO DE INSTITUCION Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA Hidalgo

PERIODO 1997-1999

CARRERA Medico Cirujano

TIPO DE INSTITUCION Autonoma

ENTIDAD FEDERATIVA Veracruz

PERIODO 1999-2004

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE 13/06/2006



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY  
REGlamentARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE  
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

XALAPA ENRIQUEZ VERACRUZ A 8 DE MARZO DEL 2007

LIC. CARLOS ANTONIO...

*[Firma manuscrita]*



Nº 63088

UV



La Universidad Nacional Autónoma  
de México



otorga a  
**Felipe Castillo Cordova**  
el grado de  
**Especialista en Medicina**  
(Ginecología y Obstetricia)

en atención a que demostró tener hechas los estudios conforme a los planes autorizadas por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen de grado que sustentó el día 10 de febrero de 2012, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu  
Dado en la ciudad de México Distrito Federal  
el día 16 de agosto de 2012.

El Secretario General

Dr. Eduardo Bujana García

El Rector

M. C. José R. Norro Robles

Ciudad Universitaria, D.F.

a 16 de Agosto de 2012

asunto: Expediente 732 del

libro respectivo.

N5-ELIMINADO 6



Director General de  
Administración de la  
*[Signature]*  
M. C. Isidro Avila Martinez



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO EN EL LIBRO DE  
EXERCICIO DE LA PROFESIÓN  
CÓDIGO DE PROFESIONES  
NÚMERO DE PROFESIONISTA  
FECHA DE EMISIÓN

*[Signature]*



SEP  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



# La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a  
**Felipe Castillo Córdova**  
el grado de  
**Especialista en Medicina**  
(*Biología de la Reproducción Humana*)

*en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen de grado que sustentó el día 12 de noviembre de 2013 según constancias archivadas en la misma Universidad.*

*Por mi Raza hablará el Espíritu  
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,  
el día 16 de enero de 2014*

*El Secretario General*

*Dr. Eduardo Barzana García*

*El Rector*

*M.C. José P. Narro Robles*



Ciudad Universitaria, D. F.  
a 16 de Enero de 1964  
anotado a fojas 54 del  
libro respectivo.

N6-ELIMINADO 6

El Director General de  
Interesado Administración Escolar  
*[Signature]*  
M. C. Isidro Avila Martinez

*[Signature]*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOJAS \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
DEL LIBRO \_\_\_\_\_  
BAJO EL NÚMERO \_\_\_\_\_  
CENALAN \_\_\_\_\_  
MÉXICO D. F. a \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 1964

EL REGISTRADOR  
*[Signature]*

  
S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
COMISIÓN DE Acreditación

149146



Gobierno  
Federal

# Instituto Mexicano del Seguro Social

Se otorga el presente

## Diploma

**A: FELIPE CASTILLO CORDOVA**

Por haber realizado satisfactoriamente el curso de especialización en

## GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Hospital de Gineco Obstetricia No. 4 del Centro Médico Nacional "Siglo XXI"  
México, D.F.


del 1 de Marzo del 2008 al 29 de Febrero del 2012

México, D.F., a 29 de febrero del 2012

  
**Lic. Daniel Karam Toumeh**  
Director General

  
**Dr. Santiago Echeverría Zuno**  
Director de Prestaciones Médicas

  
**Dr. Alberto Lipschitz Guinzberg**  
Titular de la Unidad de Educación,  
Investigación y Políticas de Salud

  
**Dr. Salvador Casares Queralt**  
Titular de la Coordinación de  
Educación en Salud





La Secretaría de Salud otorga la presente constancia a:

**DR. FELIPE CASTILLO CORDOVA**

Por haber concluido satisfactoriamente la Residencia en la Especialidad de  
**Biología de la Reproducción Humana**

en el Hospital Juárez de México

del 1ro de Marzo del 2012

al 28 de Febrero del 2014

1º de marzo de 2014

Dra. Imelda Hernández Marín  
Profesor Titular del Curso

Dr. José Ignacio Santos Preciado  
Director General de Calidad  
y Educación en Salud

Dr. Martín Antonio Manrique  
Director de la Unidad

CÉDULA 5113065



México D.F. 19 de Abril del 2007



FIRMA DEL TITULAR

[REDACTED]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5113065

EN VIRTUD DE QUE  
FELIPE  
CASTILLO  
CÓRDOVA

CURP: [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA COMO  
MÉDICO CIRUJANO



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ELIMINADO 6

CÉDULA 7876708

**SOP**



México D.F. 11 de Enero del 2013

---



FIRMA DEL TITULAR

**Nº-ELIMINADO**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7876708  
EN VIRTUD DE QUE

FELIPE  
CASTILLO  
CÓRDOVA

CURP: [REDACTED] 8

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR LA

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
ESPECIALIDAD EN  
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA



---

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8630523



México D.F. 6 de Julio del 2014



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8630523  
EN VIRTUD DE QUE

FELIPE  
CASTILLO  
CÓRDOVA

CURP: 

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS PARA LA LEY  
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

ESPECIALIDAD EN  
MEDICINA (BIOLOGÍA DE LA  
REPRODUCCIÓN HUMANA)



JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."